



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Mixto 015 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001400302020200002600	Despachos Comisorios	Inversionistas Estrategicos Sas Inverst Sas	Rodolfo Rafael Casas Hernandez	25/03/2022	Auto Ordena
08001405301520220006700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundiciones De Lima Sas	Consorcio Vial Argelia	25/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405301520220001200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Kredit Plus Sas	Hortencia Cecilia Gonzalez Beltran	25/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405301520190079300	Procesos Ejecutivos	Cooacosta	Carmen Celedon Salas	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08001405301520220011100	Procesos Ejecutivos	Divina Concepción Llinas De Silva	Francisco Javier Molinares Perez, Jairo Gaston Molinares Garzon, Yulis Sofia Manga Perez	25/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALVARO MANUEL DE LA TORRE BASANTA

Secretaría

Código de Verificación

eb57813c-e7b1-4515-890c-9bc19adcdd09



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Mixto 015 Barranquilla

Estado No. 40 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301520210038000	Procesos Ejecutivos	Miryam Cecilia Ponce Esmeral	Proteger Seguridad Ltda	25/03/2022	Auto Requiere

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALVARO MANUEL DE LA TORRE BASANTA

Secretaría

Código de Verificación

eb57813c-e7b1-4515-890c-9bc19adcdd09